



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 14663/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, dedicación simple, con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: Administración del Personal de la Carrera Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registrá por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan*



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”.

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaria Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a “Efectuar llamados a Concursos para cubrir los cargos de Auxiliares de Segunda Categoría (Estudiante) y decidir sobre los mismos, conforme a las disposiciones vigentes, cuando éstos cuenten con el aval del Departamento correspondiente y dictamen favorable de Secretaría Académica.” (Resolución N° 172/2022-Consejo Directivo).

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, dedicación simple, con destino al con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas relativos a: Administración del Personal de la Carrera Licenciatura en Administración)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: Administración del Personal

Área: Administración

Carreras en la que se dicta: Licenciatura en Administración

Docente Responsable de la formación: Magíster Verónica Susana LUCERO

Crédito horario total del curso: noventa y seis (96 horas).

Crédito horario Semanal del curso: 6 horas.

Cuatrimestres: 2° Cuatrimestre.

Tiempo que deberá destinarse a las actividades:

Del total de horas de actividades destinadas a la formación del auxiliar, el 50% de las mismas se destinará a asistencia a clases de la materia Administración de Personal; el 35% se destinará a su formación y lectura de material bibliográfico relacionado a la materia; y finalmente el 15% restante a actividades de extensión e investigación.

Actividades:

Asistir a clases teóricas y prácticas durante el dictado de la materia para permitir afianzar y consolidar conocimientos de la asignatura. • Producir y aportar nuevo material bibliográfico, así como de nuevos trabajos prácticos y sugerencias respecto de la materia.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Leer autores sugeridos: Martha Alles (Gestión por Competencias) – Dave Ulrich (RRHH Champions) – Idalberto Chiavenato (Gestión del talento humano) – Keith Davis y William Werther (Administración de personal y RRHH) – entre otros. • Asistir y participar de Jornadas, Congresos y eventos de temáticas vinculadas a la materia. • Colaborar en la realización de actividades y tareas operativas que conlleva el dictado de la materia (asistencias de los alumnos, mantener actualizado el material bibliográfico disponible en fotocopidora, colaborar con el resto del equipo docente en la toma de exámenes parciales, recuperatorios, comunicaciones vía mail, gestiones en plataforma del Campus Virtual, entre otras). *Involucrarse y participar de las actividades de investigación en relación al PROIPRO 15-1723, al cual se encuentra abocado el equipo docente.

Aval del profesor responsable de la asignatura. Magíster Verónica Susana LUCERO

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario Ruta 55 Ext. Norte -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 25 al 27 de marzo de 2025 , debiendo los aspirantes presentar el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.. El/la inscripta, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Magister Veronica Susana LUCERO

Magister Nancy Edith ETCHART

Licenciada Noelia Mariel DEGIORGI

MIEMBROS SUPLENTE:

Magister Marcos Alejandro LUCERO

Licenciada Érica Noelia ALANIZ FARIAS

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA – Secretario General.

Hoja de firmas